Asunción, 04 de diciembre del 2017

NOTA UOC N° 1732/2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de remitir la Justificación por el cual no aplicamos en el Anexo B, Punto 9 la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor; ya que dicho requerimiento podría ser limitante a potenciales oferentes, y de esa forma no ajustarse al Art. 4 Inc "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas"

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * UOC

C.P. Héctor Salinas
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones